



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con la continuidad y funcionamiento de los Centros de Acceso a la Justicia en todo el territorio nacional en el contexto del Aislamiento Social Obligatorio frente a la emergencia Covid-19.

Se pide al Poder Ejecutivo eleve la siguiente información:

- Precise de qué forma están trabajando los Centros de Acceso a la Justicia desde el 20 de marzo del corriente. Informe la metodología de funcionamiento durante la cuarentena: cantidad de personal, horarios apertura y cierre, recepción de personas, organismos/instituciones del estado presentes e indique provincia y localidad de los que se encuentren en funcionamiento. En caso de que el programa no esté funcionando de forma habitual, detalle cuál es la modalidad de atención;
- Indique las medidas de higiene y protección que han implementado para quienes trabajan en este programa y cuál es el protocolo de actuación previsto ante un caso de contagio;
- Informe si se han abierto nuevos canales de atención y especifique cuáles fueron las campañas de comunicación realizadas para informar a la sociedad civil sobre la creación de los mismos;
- Enumere qué tipo de consultas aumentaron en este tiempo de aislamiento social, preventivo y obligatorio y como se realiza el seguimiento de las mismas. Detalle si crecieron las denuncias de: violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia institucional y violencia en adultos mayores. Se solicita el envío de un comparativo cuantitativo de estas denuncias pre Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de la situación actual.

FUNDAMENTOS



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Sr. Presidente:

Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) son esenciales en los barrios más vulnerables de nuestro país. Allí cumplen un rol fundamental en la relación directa entre el Estado y los habitantes de los barrios más vulnerables, los CAJ asesoran, asisten y acompañan en materia jurídica, legal y de cumplimiento de derechos. Por eso, su presencia y funcionamiento es muy importante para quienes se acercan todos los días. Allí funcionan, también, servicios interdisciplinarios de atención, compuestos por psicólogos y trabajadores sociales, de forma inclusiva y, en muchos casos, preventiva del desarrollo de conflictos mayores.

Los CAJ en los barrios son el espacio donde los habitantes en situación de vulnerabilidad depositan su confianza en los organismos e instituciones del poder ejecutivo y judicial, lo que le permite a la persona no tener que trasladarse y, en un espacio cercano, contar con toda la representación del Estado. Este programa brinda contención y asesoramiento en temas como: violencia de género, de familia y doméstica, derecho de familia, civil y laboral, derechos de los niños, niñas y adolescentes y abuso sexual infantil.

Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio es necesario que desde el propio Estado se adopten más políticas y acciones tendientes a facilitar el acceso a la justicia desde todos los ángulos posibles.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe a la sanción de este proyecto de resolución.